14

PAPEL SUELTO.

LA NACION

Y EL GOBIERNO.

El primer problema que presentó á la razon universal el restablecimiento de las luces despues de las tinieblas del feudalismo fue=Si el género humano pertenecia exclusivamente á un centenar de individuos, ó si estos eran parte del género humano.=He aqui el símbolo de fe política, en cuya creencia no convienen aun los que mandan y los que obedecen; y cuyo acuerdo ha costado y costará mas sangre si cabe, que la que se derramó para honra y gloria de Dios por el símbolo de fe religiosa. Pero no es ya en Nicéa ni en un

concilio de obispos en donde ha de decidirse esta cuestion. No son los Arrianos y Atanasistas los que turban la paz de las Españas, ni la suerte del pueblo español está pendiente de las disensiones de los Hermenegildos y Recaredos. La religion entre nosotros está reducida al sobrenatural efecto de santificar las almas corrigiendo las viciosas inclinaciones de los cuerpos, para que los Reyes conozcan que son hombres como los súbditos, y que los súbditos son hombres como los Reyes.

Este es el proceder de la ley fundamental de las Españas en la resolucion del gran problema en que está cifrada la felicidad social de toda la Europa. Bajo los auspicios del divino autor y legislador de la sociedad ha proclamado la nacion española, que los que mandan son una parte muy insignificante en el órden natural respecto de los que obedecen: que la diferencia que hay entre unos y otros, es obra de la voluntad de todos bajo un contrato explícito en que el bien de la comunidad es la base de toda gerarquía civil, y en que la materia del convenio es la obediencia y sumision que dan los unos en cambio de la proteccion que reciben de los otros para gozar en sociedad bien ordenada los bienes inenagenables de la naturaleza, que son la libertad, la propiedad y la seguridad, segun los medios que cada asociacion particular ha departido para lograr los fines de toda institucion civil.

El problema está resuelto en el medio dia de la Europa, y ya va á resolverse en favor de los treinta millones de hombres que pertenecen á la gran asociacion española en ambos mundos, decididos á depositar en manos de un Rey constitucional el cetro de oro de la monarquía repre-



sentativa, que es el gobierno de los hombres libres, y el producto mas sublime y benéfico de las luces del siglo en que se perfeccionó la ciencia de la legislacion. Un nieto de Luis XIV está designado en los consejos de una nacion grande y generosa para consumar la obra de una monarquía universal de ciudadanos, la única capaz de mantener el equilibrio que en vano se buscaba en la opulencia de las Cortes y la miseria de los pueblos. Fernando VII de Borbon es el primer ciudadano de la primera nacion libre de la Europa, á quien desde las Columnas de Hércules hasta el Cabo de Horn reconocerán como tal otros treinta millones de conciudadanos suyos, que á todos los dones de la naturaleza reunen todas las virtudes civiles y todos los gérmenes de la ilustracion social. Con tales recursos cuentan los liberales para sentar y sostener sobre el trono incontrastable de la libertad y la justicia al que cumpliendo el pacto social que celebró con tal pueblo, quiera reinar conforme á él para vivir como héroe en la posteridad en monumentos de oro y plata alzados en medio de las cortes de los Pelayos, Atahualpas y Motezumas, por la gratitud de los españoles al que aspire á la gloria de gobernarlos bajo el imperio de la ley que restablecieron los dos ilustres caudillos que forman con el Rey liberal el triunvirato de la libertad ibera, mas memorable quizá que el que produjo en otro tiempo la esclavitud del universo.

He aqui, Príncipe agusto, podremos ya decir á Fernando VII, he aqui lo que quieren los buenos que no oyes, y de lo que quieren privarte los malos que te rodean. = La cuestion de Noviembre de 1821 no es la cuestion de Marzo de 1820. = En-

tonces se trataba de saber si la voluntad del Rey era la voluntad de la nacion; ahora se pretende que el Rey obre conforme al juramento de no separarse del querer de su pueblo. Se engañaron torpemente los que pensaron que los héroes de las Cabezas habian de tolerar que se redujesen á cuestion de nombre en Madrid los innegables é incontrovertibles principios en que está apoyada la solemne declaracion de nuestros derechos, y que la Constitucion de un pueblo libre sancionada al frente y á despecho del poder colosal del árbitro de la Europa, habia de venir á ser una teoría brillante para alucinar á los oprimidos en provecho de los opresores.=El Rubicon no se pasa dos veces, dicen ya como el César Romano los Césares españoles que velan sobre los destinos de la patria.

Esto repite Cádiz, patria natural de la libertad: esto resuena en Sevilla, Granada, Extremadura y Galicia: ésto pasará con la velocidad del rayo del Moncayo al Chimborazo; y esta será la contraseña que el genio español pida en las cumbres del Pirineo y en el Cabo de Finisterre á los que por mar ó por tierra intenten extraviar ó detener la magestuosa marcha de nuestra regeneracion política. España se basta á sí misma bajo todos respectos; y convencida de lo que debe pretender y de lo que puede conseguir, no aspira á otra cosa que á sacar el mejor partido de la combinacion de sus elementos sociales, sin alucinarse con principios exagerados ni arredrarse con temores quiméricos. Su felicidad no se establece sobre la desgracia de las demas naciones; y asi como el buen éxito de sus empresas será un egemplo saludable á los demas pueblos, del mismo modo seria su desgracia un recuerdo permanente de que hubo uno,

que habiendo conocido los bienes de la libertad, quiso no existir antes que perderlos.

Estos dias de gloria y de placer inefable, que reservó la Providencia al Rey constitucional de las Españas, y que hubieran apetecido para complemento de su fama Felipe V y Carlos III, son los que quieren apartar de nosotros los prosélitos del gobierno de Godoy, que trajeron á Carlos IV los amargos momentos en que la nacion se reunió en derredor de Fernando VII, cuyo nombre fue la palabra sagrada contra la extraña agresion y contra la tiranía doméstica. Este fue el pacto implícito celebrado entre él y la nacion que lo selló con su sangre, cuyo término fue la libertad del Rey y la esclavitud del pueblo, decretada en el afrentoso decreto de 4 de Mayo de 1814. Y al ver que sus promovedores quieren poder mas que los libertadores de la nacion, que los representantes de sus derechos, que la opinion la mayoría sana, é ilustrada, que las luces del siglo, y que la conveniencia general de tantos millones de españoles ¿seria digno de los redentores de la independencia política de los Reyes, y de de la libertad civil de los pueblos de la Europa volver á recibir la ley de los Elíos, Eguías, Lozanos y Mataflóridos, cuyos nombres tiene designados la soberanía nacional para conmover la indignacion pública contra el poder absoluto que hemos proscripto para siempre?

El suplicio de Riego y de Quiroga, ó el apoteosis de los 69 persas, es la alternativa en que se hallaria la nacion española si no tomase el continente resuelto y denodado que una funesta confianza le hizo dejar despues del triunfo de los patriotas de S. Fernando. Nada hay hecho sino des-

hace la energía lo que dejó obrar la funesta confianza de un gobierno que desconoce la marcha de las revoluciones: la nuestra es igual á todas en sus causas; y si sus efectos la recomiendan hasta ahora, es obra de los gobernados y no de los gobernantes la inaudita moderacion que iba á perdernos para siempre. Invariables son nuestros principios; pero los medios son de nuestro resorte, y podemos variarlos siempre y cuando no sean conducentes al fin santo y laudable de nuestros esfuerzos; de otro modo correriamos al precipicio, y creyendo que llegábamos al puerto de la libertad, nos hallariamos en el abismo de la esclavitud ó entre los escollos de la anarquía si dejásemos por mas tiempo el gobierno del bajel en que nos embarcamos en manos de los que le dan tan falso rumbo sin variar los nombres de las maniobras.

La fe implícita en materias de gobierno no puede tener lugar en las luces del tiempo presente, ni la multitud puede darse por bien gobernada cuando se ve sin tranquilidad, que es la suma de todos los bienes sociales. Se acabaron los recursos con que la diplomacia ayudada de la supersticion hacia que los pueblos se devorasen á nombre de Dios por los intereses personales de los Reyes; y el pueblo español sabe ya que los males de una nacion son todos obra de su gobierno. En vano habrá desplegado el poder legislativo el saber y celo que tanto le recomiendan en la opinion pública, si las leyes dictadas para el bien se vuelven instrumentos del mal en manos del poder judicial, y si el egecutivo, encargado de velar en su observancia, autoriza la impunidad jurídica que gozan tantos enemigos declarados de la pública

felicidad designados al suplicio, y tantos otros que debieran estarlo, y que no solo se gozan, sino que alientan á muchos con su egemplo para las maquinaciones que comprometen á cada paso la existencia civil y natural de los buenos ciudadanos. La desunion es el resorte exclusivo de los tiranos, y á esto aspiran los que los auxilian promoviendo en la exasperacion general el odio de la multitud contra el sistema; pero se engañan, vive Dios. Entre nosotros no hay en el dia otra cuestion que la de la nacion contra el gobierno que la pierde por malicia ó ignorancia; y esta cuestion está bien pronto resuelta cuando todos estamos unidos moral y físicamente para no ser gobernados de otro modo que el que declaramos y declaró el Rey en Marzo de 1820 al jurar con nosotros la Constitucion de 1812.

La inviolabilidad de su persona parece que queria ampliarse á la de sus ministros y consejeros, para que aspirando á la misma los jueces quedase el pueblo entregado á la contemplacion de las teorías legislativas de sus representantes, que cayendo bien pronto en desuetud, vendrian los Alpuentes, Morenos Guerras, Gascos, Morales &c. &c. á ser lo que los diputados en Cortes del reinado de Carlos IV, convertidos en estafermos de las antesalas de Godoy para presenciar la jura del Príncipe de Asturias. Pero hay en España quien compare uno y otro tiempo, y quien sepa sostener las ventajas de la comparacion. Identificado con la nacion el egército, no son ya las bayonetas el apoyo de la tiranía. El soldado es ciudadano, y el ciudadano es soldado de la patria, cuyo primer padre es el Rey como primer ciudadano del pueblo soberano, y en pose-

sion de todas las atribuciones de su soberanía. Esta, esta es la alianza indisoluble que en vano quieren anular los agentes de la subversion: esta es la que sostiene el pueblo gaditano, el estremeño, el sevillano, el gallego, el valenciano, el aragones, el catalan y el castellano cuando hacen al actual ministerio responsable de su mal estar respectivo y del general de la nacion. Ella no reconoce otra persona inviolable que la del Rey constitucional, y mira tan sujetos á una residencia nacional á los que gobernaron mal con buenas leyes, como á los que se valieron de la ineficacia de las antiguas para oprimir y degradar al pueblo español, que conoció y vindicó sus derechos para no dejarlos reducidos á mera teoría en manos de ineptos administradores.=No es dada á todos la ciencia de gobernar; pero sobre todos caen los resultados del mal gobierno, y todos tienen derecho á clamar contra él y sus agentes, sin pedir contra la ignorancia invencible lo que solo merezca la malicia razonada y palpable. Esto quieren los buenos que procuran no someter al imperio de las pasiones nuestra regeneracion política, ni convertir en el reinado de las venganzas la obra de la ilustracion y la justicia. Sin dejar de ser justos es ya preciso que seamos enérgicos si queremos ser libres y felices. El pueblo debe obedecer al gobierno, pero el gobierno debe gobernar conforme á la voluntad del pueblo marcada en las leyes que administran los gobernantes. Esta es la práctica sencilla y sublime del pacto social, sin el cual es despótica toda forma gubernativa, y por el cual se goza en todas de la libertad sin los males de la anarquía. En este pacto está fundada la Constitucion que quiere conservar inviolable el pueblo contra

los atentados de los malos, ó contra la negligencia del gobierno. Nada hay de anárquico en este proceder; y en vano se empeñarán en demostrarlo los que conociendo como nosotros los principios de la sana política, no se acomodan con la práctica, y quieren que el pueblo vea siempre males en todo lo que no sea obedecer ciegamente á los que saben para su bien individual mas que la multitud para su bien colectivo.

A esto se reduce la cuestion que agita ahora las provincias contra la corte; y para esto se persigue indirectamente á Riego, se restringe el derecho de asociacion, se declama contra la libertad de imprenta, se desorganiza el egército vinculando las inspecciones en alumnos del régimen anterior, se fomenta la exasperacion popular, se auxilian tácitamente los conatos del fanatismo, se toleran obispos perjuros y desobedientes, se da el nombre de exaltados á los amantes de la libertad, se sostiene á los que pervierten la voluntad del Monarca, se procura introducir la division en el Congreso, se entorpecen los efectos de la justicia contra los grandes delincuentes, se conserva el caos en que yace el poder judicial, y se extravía la opinion pública para imputar á la Constitucion los males que solo crean ó sostienen con este objeto los que ven en ella la felicidad del pueblo y la ruina del mal-gobierno, origen en todos tiempos de la miseria y destruccion de las naciones.

El pueblo español quiere que sea incruenta su restauracion civil, pero no quiere que el abuso de este principio en manos criminales lo conduzca incruentamente al yugo que lanzó, y que tiene ya por mas insufrible que la muerte misma.=Paz, moderacion, libertad y felicidad comun fue sudivisa

en Marzo de 1820, como lo fue en Setiembre y Noviembre del mismo, en Setiembre del actual, y lo es ahora quizá por última vez. Tánto como el despotismo aborrecen los españoles la guerra civil que en vano quieren provocar los partidarios del poder absoluto. Con la union en que se hallan las provincias, con la ilustracion que hay ya en la masa general de la nacion, y con la energía y prudente vigilancia de los amigos del pueblo, es muy dificil que se extravie tan horriblemente la marcha de la revolucion. Reformas saludables y ordenadas es lo que preveen, y lo que temen tanto los partidarios del desórden que desean y ocultán; y si para conseguirlas fuese necesario derramar alguna sangre criminal y corrompida, lo hará la ley sostenida por la fuerza pública, apoyada en el juicio incorruptible de la opinion, y en los antecedentes de tantos dias de moderacion y sufrimiento de que abusaron infamemente los que ahora provocen la indignacion pública.

Por una combinacion compatible solo con la buena fe y la integridad española, se ha visto á un pueblo reclamar y obtener su soberanía á despecho de los que se la tenian usurpada, y dejar luego la conservacion de tan precioso depósito casi en las mismas manos de que pretendiera sacarlo cuando se alzó contra la tiranía.=Esperándolo todo de la justicia de nuestra causa, creimos que no habria entre nosotros quien no prefiriese ser hombre á ser esclavo, sin atender á que siempre hubo en la sociedad quien creyese que no habia mejor modo de gobernar que aquel en que viven pocos á costa de los demas, para lo cual transigieron siempre con los déspotas de las naciones

los ministros de las religiones respectivas, inclusa la nuestra apesar de ser la que mas se apoya en la moral y la justicia. De aqui la ominosa alianza del sacerdocio con el imperio para mantener á los pueblos en la esclavitud á favor de la ignorancia, santificando la obediencia pasiva y predicando la fe implícita en materias de gobierno, origen de la degradacion social y causa de la tiranía civil.

Esta funesta alianza existe aun entre nosotros para alucinar al vulgo incauto; y aunque usado, no ha perdido su resorte toda la fuerza moral con que fueron conmovidas las naciones por la palanca religiosa, cuyo punto de apoyo situado en el cielo no deja todavía de desnivelar la opinion en la tierra. Extraviada la fe divina y pervertida esencialmente la fe humana, creyeron los partidarios del *absolutismo* que iba á quedar consumida en la primera explosion la materia combustible que habian hacinado tantos años de opresion y de injusticia; y nosotros le dimos harto con que asegurarse en este cálculo cuando nos contentamos con medidas paliativas, con recursos trillados, con reformas parciales; en una palabra, con hablar mucho de libertad, dejando que se evaporase por la boca el espíritu que debia concentrarse en el pecho para obrar, y en el entendimiento para haber anticipado el desengaño que ahora ha puesto á las provincias en la actitud en que se hallan; y en la disyuntiva á que va reduciéndose la cuestion en todas ellas.

El ministerio y el consejo del Rey constitucional debe merecer la confianza pública; y si el Rey es árbitro de nombrar el primero, no lo es para dejar de consultar la opinion, si quiere merecer

con el acierto la inviolabilidad que se le concede cuando se le dan tantos medios para no errar en la eleccion. El Rey inviolable se supone infalible, porque debe suponerse que consulta la voluntad de la nacion para preferirla á la suya; y cuando hace lo contrario disuelve el pacto por el cual adquirió la inviolabilidad, y recobrando el pueblo sus derechos primitivos está autorizado para entrar, con exclusion de aquel, en nuevo contrato que repare los perjuicios del antiguo en el órden legislativo, egecutivo y judicial.

No aspiran á tanto en su desengaño las provincias de la monarquía que redimieron de la esclavitud y libraron de la degradacion política á Fernando VII. Lo que piden en premio de su lealtad es que no esté reducida la nacion á la córte, ni sean inviolables los que alucinan y comprometen la felicidad de su patria y la gloria de su Rey. La nacion quiere obedecer á su gobierno, y la prueba de que lo quiere es que ha obedecido todos los que ha tenido de año y medio á esta parte, y que aun en el dia está pronta á todo lo que no se oponga á su libertad civil y á su felicidad social. Quiere empero ser gobernada monárquica y constitucionalmente; mas no es esta la cuestion segun parece. Las personas son las que provocan la controversia, y las que han reducido ya al extremo de no poder tenerse por capaz de mandar al que no corra riesgo de ser ahorcado si se trastornase el sistema.

La desconfianza está en razon de los riesgos, como estan en razon de estos las garantías que necesita para prestar el que haya de encargarse de la direccion de los negocios públicos en tiempos en que todos temen, con razon, volver á per-

der la felicidad que han recobrado. Los perjuicios de la excesiva confianza solo pueden subsanarse con la vigilancia excesiva; y los que arriesgamos la vida y la libertad no podemos ya contentarnos con otra fianza que la de igual especie por parte de los que aspiren á gobernarnos. A esto se reduce en última analisis la cuestion que ahora tienen las provincias con la corte, cuyo mediador no puede ser otro que el Rey de quien esperan una transacion digna de su gloria, y propia de la nacion que tanto hizo para restituirle la dignidad política de que quieren privarle los que le inducen á quebrantar el pacto que deja garantizada la inviolabilidad de su persona en la misma observancia de las leyes que se la concedieron.=Nos que valemos tanto como vos, y que juntos podemos mas que vos, os hacemos Rey si prometeis guardar nuestros derechos; y sino, no.=He aqui el pacto social de los españoles de Aragon con sus Reyes; pacto que es probable no hayan olvidado los zaragozanos al ver que les arrancan insidiosamente al que restableció este pacto á favor de todos los españoles en las Cabezas, y que van á ser gobernados, tal vez por alguno de los que sacaron contra él la espada de la tiranía, ó la esgrimieron en favor de la extraña agresion.

Recapituladas estan las causas que dividen actualmente á la nacion del gobierno; y ellas mismas indican el remedio de volver á identificar á ambos si ha de concluirse incruentamente la obra de nuestra regeneracion política. La nacion en Europa, América y África quiere Constitucion y no mas; y el gobierno se engaña en perjuicio suyo si cree que ha de llegar el funesto caso de una

dictadura de su fábrica en que el pueblo permita, que suspendidas por un solo dia las garantías constitucionales, se apoderen de los puestos importantes los enemigos de la libertad pública. Esto, sino imposible, es infinitamente mas dificil que acceder á la voluntad que han declarado todas las provincias, inclusa la africana, de no ser gobernadas sino por los que merezcan su confianza.= Está visto que el espantajo de la república es obra de los malos contra los buenos, y que ya nadie se espanta con él.=Ministerio liberal y enérgico, consejo de Estado constitucional, poder judicial de estos tiempos, clero unido á los intereses del pueblo, y union en todos los patriotas contra los que no lo sean, es lo que quieren las provincias, y lo que ha de procurar el Rey que haya en la nacion si quiere ser inviolable de hecho y de derecho, si tiene en algo el juramento que prestó ante Dios y ante los españoles, y si le interesa reinar con derecho, mandar con seguridad, vivir con gusto, y morir con gloria.

Tan distantes estan los que dirigen y sostienen en las provincias la opinion general de la nacion de provocar la guerra civil, como de temer que por ella triunfen los enemigos de la patria. Este es otro de los espantajos que forman el arsenal de recursos morales de los encantadores del Monarca, y de que se rien tambien los bizarros militares, que identificados con sus conciudadanos, saben que la fuerza que tienen en sus manos es solo para el bien de la comunidad, cuya suma es la tranquilidad pública. Sin detrimento de ella ha de verificarse el juicio á que la nacion llama á su gobierno, para que dé cuenta ante sus representantes del modo con que correspondió á la con-

fianza general. Solo el Rey está exento en España de este juicio; y si el deponer y residenciar un ministerio constitucional hubiera de costar una guerra civil, en verdad que habriamos adelantado muy poco con haber sancionado la Constitucion en que estan indicados los medios legales para operacion tan sencilla y comun en los gobiernos verdaderamente libres y constitucionalmente moderados.

He aqui la cuestion del dia.=La nacion entera en quien reside la soberanía no tiene confianza de los que la gobiernan, y pide al Rey inviolable por gracia de esta misma nacion, que separe del gobierno y aparte de su lado á los que no gobiernan bien ó aconsejan mal.=¿Y habrá quien vea en esta peticion sombra siquiera de injusticia que pueda dar lugar á una negativa absoluta por parte de un Rey tal como el de las Españas? Los que tal cosa le aconsejen son los que quieren la guerra civil; pero se engañan en los medios y en los resultados. Ni Fernando VII faltará á sus juramentos, ni la nacion á lo que le tiene prometido. Pasó el tiempo en que la felicidad de las naciones estaba esencialmente afecta á la fortuna personal de los Príncipes, y la inviolabilidad de sus personas no puede nunca servir de pretexto para la violacion de los derechos del pueblo soberano. Tal especie de contrato estaba destruida por su misma absurdidad; y el que los españoles han celebrado con su Rey carece de tales vicios. Si Fernando VII es inviolable para la nacion, con mas razon debe ser inviolable la nacion para Fernando VII: y en esto creemos que está la resolucion incruenta, pacífica y consoladora del problema en que ahora se halla la nacion respecto de su gobierno.

Mas si esta resolucion no bastase á llevar á cabo los saludables designios de la parte sana é ilustrada de esta misma nacion, no será ella la que lleve sobre sí la responsabilidad de los males que pueda producir la contienda que tanto desean los malos para su mal, y tanto procuran evitar los buenos para bien de todos.

En nada de cuanto hemos dicho aspiramos á otra cosa que á evitar, regenerando al gobierno la anarquía que nos imputan los que la desean porque en ella sola está su salvacion. El naufragio de la patria es el patrimonio funesto de los que no pueden vivir bajo las reformas saludables y ordenadas que han promovido los amantes del bien público; y para esto se pervierten nuestros elementos sociales alarmando las conciencias, extraviando la opinion, y sembrando la desconfianza acerca de los fines que se proponen los que no transigieron jamas con la tiranía, los que no adularon al poder intruso y absoluto, los que conocen lo que puede emprenderse y lo que puede conseguirse con una nacion como la nuestra, y y los que ven todo lo que pueden desear los españoles del siglo XIX dentro de los límites de la Constitucion de 1812 restablecida en 1820 por la opinion incontrastable de los españoles ilustrados, y sostenida por la fuerza permanente que fue en todos los paises el instrumento de los tiranos.

Ceuta 10 de Noviembre de 1821.

Impreso en Algeciras, y reimpreso en Sevilla por D. Bartolomé Caro Hernandez.